

ÁREA RESPONSABLE:

Subdirección de Presupuesto.

PROCEDIMIENTO:

Integración de la información correspondiente al cierre del ejercicio del año próximo pasado así como lo programado en el ejercicio en curso, para captura en el Sistema de Información Estadística de los proyectos con recursos presupuestales y de los diferentes fideicomisos en los que tiene participaciones de la Dirección General Adjunta de Caminos Rurales y Alimentadores.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Continuar construyendo la Integración Territorial del País.

## OBJETIVO

Determinar un marco de referencia cuantitativo para los proyectos de inversión del ejercicio fiscal próximo pasado, así como los que serán ejecutados en el ejercicio fiscal correspondiente, alineados con los objetivos y prioridades que sectorialmente establezca el Plan Nacional de Desarrollo a cargo de la Dirección General Adjunta de Caminos Rurales y Alimentadores.

## LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. Será motivo de fincamiento de responsabilidades administrativas el dejar de integrar y capturar el SIE de de la Dirección General Adjunta de Caminos Rurales y Alimentadores.
2. El Titular del Departamento de Evaluación de Programas será responsable de elaborar y capturar en el Sistema de Información Estadística, la información solicitada conforme a los formatos e instrucciones proporcionados por las Dependencias solicitantes.
3. El informe requisitado deberá ser turnado a la Subdirección de Presupuesto y a la Dirección de Programación y Evaluación para su revisión, aprobación y toma de decisiones.

ÁREA RESPONSABLE:	Subdirección de Presupuesto
PROCEDIMIENTO:	Integración de la información correspondiente al cierre del ejercicio del año próximo pasado así como lo programado en el ejercicio en curso, para captura en el Sistema de Información Estadística de los proyectos con recursos presupuestales y de los diferentes fideicomisos en los que tiene participaciones de la Dirección General Adjunta de Caminos Rurales y Alimentadores.
DURACIÓN TOTAL:	6 días

## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Departamento de Evaluación de Programas	Recibe oficio con informe adjunto correspondiente a la elaboración del informe del cierre del ejercicio del próximo año del área de caminos rurales y alimentadores.	1 día
02		Evalúa que la información recibida cumpla con las características y formato <b>SIE MP-210-PR41-P09-F01</b> establecido por la dependencia solicitante, conforme a los siguientes documentos:	2 días
03		<ul style="list-style-type: none"> <li>• SIA</li> <li>• Registros</li> </ul>	1 día
04		Integra la información de Caminos Rurales y Alimentadores a la información del área de construcción y modernización, previamente elaborada.	1 día
05		<p>Imprime un original y una copia que distribuye de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinación de Planeación y Centros SCT (original)</li> <li>- Subsecretaría de Infraestructura (copia)</li> </ul> <p>Archiva acuse de recibo y el informe enviado en el expediente correspondiente.</p> <p><b>TERMINA EL PROCEDIMIENTO</b></p>	1 día